



**COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA
DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA
Ante la posibilidad de recibir la ayuda humanitaria**

1. El deterioro general de las condiciones de vida ha llevado al país a situaciones límites, sobre todo en las áreas alimentarias y de salud. La Iglesia, en sus diversas instancias (el Papa, la Santa Sede, la conferencia episcopal, la de religiosos y el consejo de laicos), ha pedido muchas veces la posibilidad de abrir un canal humanitario. La respuesta ha sido siempre un “no” rotundo. En los actuales momentos, la Asamblea Nacional, en representación legítima del pueblo venezolano, ha tomado la iniciativa de organizar esta ayuda con el concurso de varios países y pueblos hermanos.
2. El país necesita la ayuda humanitaria. El régimen tiene la obligación de atender las necesidades de la población, y para ello facilitar la entrada y distribución de la misma, evitando cualquier tipo de violencia represiva. Pedir y recibir ayuda no es ninguna traición a la patria; antes bien, es un deber moral que nos incumbe a todos, ante las carencias y urgencias dramáticas que padece el pueblo venezolano.
3. La pastoral social de la Iglesia, a través de Cáritas a nivel nacional, diocesano y parroquial, desarrolla desde hace muchos años una intensa y reconocida labor en beneficio de las personas que necesitan atención inmediata, por medio de diferentes programas en materia de alimentación, salud, derechos humanos, gestión de riesgo, cuidado del ambiente y atención en situaciones de desastres naturales.
4. Reiteramos lo dicho en el comunicado de Caritas de Venezuela del día 4-2-2019. La posibilidad de una ayuda humanitaria ha generado muchas expectativas por las grandes necesidades del pueblo en materia de alimentación y salud. Queremos recordar que la ayuda se guía por protocolos aceptados internacionalmente para dar respuestas a situaciones de graves crisis. No atiende a intereses políticos, sino al bien del pueblo más vulnerable. No resuelve todos los problemas de la población. La ayuda consiste fundamentalmente en raciones de emergencia y suplementos para niños y ancianos con déficit nutricional e insumos médicos, principalmente terapéuticos. Es limitada en cobertura y tiempo. Es siempre subsidiaria y no sustituye lo que el Estado debe hacer con sus recursos.
5. En la actual crisis humanitaria, Cáritas renueva su compromiso de participar, junto a otras organizaciones, en la recepción y distribución de la ayuda humanitaria, aportando su experiencia y capacidades. Cáritas se sumará a la ayuda en esta crisis bajo los principios de respeto a los derechos humanos y humanitarios.
6. Estamos en contra de todo tipo de violencia. Invitamos a la Fuerza Armada Nacional para que se ponga del lado del pueblo al que pertenece. El juramento de hacer cumplir la Constitución que hacen los miembros del estamento militar tiene como principal destinatario al pueblo venezolano: es el compromiso de defenderlo, de proteger sus

derechos inalienables y de hacer brillar su dignidad humana. En conciencia, no deben cumplir órdenes que atenten contra la vida y seguridad de la población. En estas circunstancias deben permitir el ingreso y la distribución de la ayuda internacional.

7. Igualmente, no debe generarse violencia ni manipulación alguna entre los ciudadanos. La ayuda humanitaria beneficiará a muchas personas que se encuentran en situaciones límites, y a la vez, es un ejercicio de solidaridad y de organización en un pueblo que, manteniendo en alto la dignidad y la esperanza, quiere cambiar la situación de penuria y precariedad que sufre.
8. Pedimos a María de Coromoto nos acompañe en estos momentos de tanta esperanza para el país e interceda ante su Hijo, el Buen Pastor, para que podamos hacer realidad lo que Él nos ha enseñado: “He venido para que tengan vida y vida en abundancia” (Jn 10,10).

¡Escuchen el clamor del pueblo, dejen entrar y distribuir en paz la ayuda humanitaria!

En Caracas, a los 21 días del mes de febrero de 2019.

✠ José Luis Azuaje Ayala
Arzobispo de Maracaibo
Presidente de la CEV

✠ Mario Moronta Rodríguez
Obispo de San Cristóbal
1° Vicepresidente de la CEV

✠ Raúl Biord Castillo
Obispo de La Guaira
2° Vicepresidente de la CEV

✠ José Trinidad Fernández Angulo
Obispo Auxiliar de Caracas
Secretario General de la CEV